CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Felipe Andrés Muñoz Delgado
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Bogotá, 9 de agosto de 2021

SEÑOR:

JUAN SEBASTIAN LARA RODRIGUEZ
Av. Professor Aníbal de Bettencourt, 9
juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO PETICIÓN

Cordial saludo,

Conforme a los términos de la ley 1755 de 2015 y la ley 1437 de 2011, el ejercicio de mis deberes como congresista me permito responder su derecho de petición en los siguientes términos:

1. Frente a su petición: "Responda sí o no, ¿Tiene alguna persona con la cual usted guarda o guardó parentesco de cualquier grado de consanguinidad o afinidad, que desempeñe o haya desempeñado algún cargo de elección popular?

Respuesta: Sí.

2. De las fuentes de financiación consignadas abajo, ¿Cuál fue la que usted principalmente usó para gestionar su campaña electoral del 2018?

Respuesta: Patrimonio propio, aportes de persona natural, créditos bancarios

3. Indique soslayando la corporación, ¿En cuántos periodos constitucionales ha sido elegida(o) como representante ante el Congreso de la República de Colombia?

Respuesta: Uno

4. De las siguientes orientaciones políticas, ¿En qué espectro político usted se considera?

Respuesta: Derecha moderada

5. A partir de las siguientes organizaciones, ¿Generalmente de dónde proceden los criterios para la toma de decisiones en su accionar político?

Respuesta: El partido, electorado y unidad de trabajo legislativo

6. Con base en las congregaciones mencionadas abajo, ¿Cuál cree usted es la preferencia religiosa mayoritariamente profesada por su electorado?

Respuesta: católica

7. Responda sí o no, ¿Una parte significativa de su electorado está compuesto por familiares o retirados de las Fuerzas Militares de Colombia o la Policía Nacional?

Respuesta: No

8. Basada(o) en los canales de comunicación indicados a continuación, ¿Cuál es el medio de comunicación que preferiblemente utiliza para informar a su electorado o público en general sobre los logros de sus legislaturas?

Respuesta: televisión pública. Redes sociales u otros canales de internet

9. Según la Ley No 1909-9 julio de 2018 «Por medio del cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes» responda sí o no, ¿Durante la contienda electoral de 2018 o su periodo constitucional ha ejercido alguna de las atribuciones dispuestas en la ley 1909-9 de 2018?

Respuesta: No

10. A partir del Decreto Ley N° 895 de 2017 «Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política» responda sí o no,

Edificio Nuevo del Congreso. Carrera 7 No. 8-68. Oficina 423B.
Teléfono (1) 4325100 Extensión 3464. Bogotá D.C.
Correo Electrónico felipe.munoz@camara.gov.co

¿Durante las legislaturas del periodo 2018 al presente ha promovido debates de control político al ejecutivo sobre la implementación del Decreto Ley 895 de 2017?

Respuesta: No

11. De acuerdo al Decreto Ley Número 885 del 26 de mayo de 2017 «Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia» responda sí o no, ¿En lo transcurrido de las legislaturas del presente periodo constitucional ha promovido la creación de Consejos Territoriales de Reconciliación Convivencia y no Estigmatización?

Respuesta: No

De esta forma espero haber resuelto sus peticiones conforme a la ley, mi equipo de trabajo y yo quedamos atentos a cualquier sugerencia. Mi apreciado saludo,

Cordialmente,

FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO